



CÓDIGO DE ÉTICA



INTRODUCCIÓN

Empresas CMPC sustenta sus operaciones en una fuerte cultura de responsabilidad y de excelencia, con un real compromiso con principios y valores que marcan su rumbo, guiando las relaciones y decisiones cotidianas.

En sus más de 100 años de historia, la excelencia en la gestión, la visión del largo plazo, el establecimiento e implementación de un modelo de desarrollo sostenible y la generación de valor compartido, han sido la forma en que CMPC se ha propuesto su modelo de negocios. Esa visión incluye la conducta íntegra, responsable y leal de cada colaborador en la cadena de valor de los negocios. La integridad forma parte fundamental de la estrategia de negocios, basada en la construcción de relaciones comerciales sólidas y honestas, que aportan al crecimiento de la Compañía, sus trabajadores y de la sociedad en forma sostenible.

Este documento describe los principios y valores fundamentales que la Compañía espera y exige de todos sus colaboradores, debiendo aplicarse de manera consistente en el ejercicio diario de sus responsabilidades.

PRINCIPIOS GENERALES

Este código recoge la tradición de los principios y valores que constituyen la esencia de CMPC y está basado en 5 Principios Generales:

- » **1 RESPETO** por las personas
- » **2 PROMOVER** el desarrollo sostenible
- » **3 GENERAR** valor compartido
- » **4 LEALTAD** al competir
- » **5 PREVENCIÓN** de la corrupción

I RESPETO POR LA PERSONA

CMPC respeta y valora a todas las personas con quienes se relaciona como seres humanos sujetos de dignidad, sean estos trabajadores, contratistas, proveedores, clientes o accionistas. El valor hacia la persona es un reflejo del compromiso de CMPC con el respeto de los derechos humanos en la forma establecida por los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

Valoramos el buen trato, la franqueza, la lealtad, la confianza y la buena fe. Además, cuidamos la salud y la integridad de las personas, por lo que estamos comprometidos con proporcionar un ambiente seguro, higiénico y sano en las instalaciones.

La consideración a la persona hace inadmisibles toda forma de discriminación basada en género, etnia, nacionalidad u origen. CMPC no tolera ninguna forma de acoso en el ambiente de trabajo, abuso o discriminación que se funde en elementos como los señalados.

A | **Trabajadores**

Valoramos el trabajo en equipo y las buenas relaciones en el lugar de trabajo, basadas en el respeto. La comunicación fluida con todos los colaboradores y el cuidado de la salud e integridad son principios fundamentales para CMPC. El trato equitativo, la no discriminación, la prohibición de abusos y de cualquier forma de acoso son elementos centrales en la forma que CMPC entiende sus negocios. Estos aspectos se encuentran regulados en políticas internas como el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y en otros documentos de similar naturaleza.

B | **Clientes**

Promovemos una relación de largo plazo con los clientes, basada en el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los productos elaborados por la Compañía. Asimismo, la relación debe sustentarse en la entrega oportuna y fidedigna de información respecto de los productos, el respeto de los acuerdos y el compromiso con su satisfacción.

C| Contratistas y proveedores

Fomentamos una relación cercana y un trato digno con quienes prestan servicios en nuestras operaciones. El cuidado de su salud e integridad es fundamental, valorando el aporte que realizan al crecimiento de la Compañía. Ese cuidado incluye la atención a la forma de relación, al respeto a los derechos humanos, a las condiciones de trabajo y la no discriminación como principios fundamentales. Estos aspectos se encuentran regulados en el Manual para Empresas y Trabajadores Contratistas y en otros documentos de similar naturaleza. Promovemos una relación imparcial, objetiva, justa y transparente con los proveedores, velando por el cumplimiento de las condiciones acordadas. La selección de los mismos se funda en criterios objetivos, generales y uniformes, sin lugar a actuaciones arbitrarias o discrecionales.

D| Accionistas

Valoramos una relación de transparencia y respeto con todos los accionistas. La relación con ellos está basada en la entrega de información oportuna, fidedigna y suficiente, junto con la toma de decisiones responsables que velen por el mejor interés de la Compañía.

II PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CMPC está comprometida con un modelo de desarrollo sostenible que, promueve el cuidado del medioambiente y de los recursos naturales, permitiendo generar valor compartido y proyectar su desarrollo futuro, sin afectar negativamente a las próximas generaciones. CMPC fomenta el desarrollo sostenible de sus operaciones y procesos a través principalmente de la generación de energía renovable, el consumo cuidadoso y eficiente de agua y materias primas, la utilización de fibras recicladas y el manejo sostenible certificado de sus plantaciones forestales renovables.

Buscamos entender para luego reducir o mitigar los impactos ambientales, manteniendo políticas de inversión en materia medioambiental que promueven el mejoramiento continuo de las operaciones.

CMPC tiene un compromiso con la preservación de la biodiversidad a través de la conservación del bosque nativo existente dentro de su patrimonio, el resguardo de la flora y fauna en peligro de extinción y la identificación, conservación y restauración de Áreas de Alto Valor de Conservación.

Este compromiso incluye un apego a todas las normativas y regulaciones nacionales e internacionales, aplicables a las operaciones y transacciones que realizan las distintas filiales de CMPC.

III GENERAR VALOR COMPARTIDO

El modelo de desarrollo sostenible de CMPC incorpora una visión de generar valor compartido. En eso, las comunidades con que nos relacionamos, particularmente nuestros vecinos, empresas de servicios y proveedores locales son un elemento fundamental. Promovemos una relación de colaboración con estos, con el fin de maximizar los beneficios sociales de las operaciones. Los colaboradores deben orientar sus decisiones de modo de traspasar los beneficios de los avances y desarrollos a los grupos de interés y comunidades locales. Para eso, la Compañía mantiene una actitud atenta y abierta hacia los vecinos, identificando constantemente sus necesidades, anhelos y oportunidades de colaboración. Esta relación se basa en la confianza, la comunicación fluida, la transparencia, la rigurosidad en el cumplimiento de lo pactado, la prudencia y la honestidad.

La aplicación práctica de este compromiso incluye también el acceso a productos sostenibles que mejoran la calidad de vida de las personas privilegiando las comunidades relacionadas con nuestras operaciones. Asimismo, ponemos especial énfasis en apoyar el desarrollo social a través de la educación, con los programas de la Fundación CMPC.

IV LEALTAD AL COMPETIR

CMPC valora y promueve la libre competencia como uno de los pilares de la economía de mercado, al permitir y garantizar la existencia de mercados abiertos y dinámicos, generando eficiencias en la productividad, mayores incentivos a la innovación y un mayor bienestar para todos los participantes.

Buscamos competir lealmente, fabricando y comercializando productos de calidad que satisfagan adecuadamente las necesidades de consumidores y clientes. Estos aspectos están contenidos en nuestra Política de Integridad así como en el Manual de Libre Competencia.

Estamos comprometidos con el uso de prácticas de marketing y publicidad que de ninguna manera causen engaño o perjuicio a consumidores, distribuidores y competidores o que restrinjan la competencia.

Tenemos un compromiso con la integridad en el manejo de la información confidencial, sensible y privilegiada, cumpliendo estrictamente las regulaciones y mejores prácticas en la materia. La información pública entregada por la Compañía se basa en los principios de exactitud, veracidad, oportunidad y suficiencia. Estos aspectos están contenidos en el Manual de Manejo de Información.

Tomamos decisiones comerciales en forma autónoma e independiente, en base a criterios generales, uniformes y objetivos, así como de acuerdo a sanas prácticas de administración que coincidan con el mejor interés para la Compañía, sin discriminar arbitrariamente ni intervenir indebidamente en las decisiones de nuestros proveedores y clientes.

V PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

CMPC rechaza y prohíbe absolutamente y toda forma de corrupción y soborno, comprendiendo que este fenómeno representa un serio obstáculo al desarrollo económico y social en el mundo.

El compromiso de CMPC en la materia está contenido en Política de Integridad, materializado en mecanismos de prevención, detección y respuesta integrados en la operación de la Compañía, todo lo cual forma parte del Programa de Integridad & Cumplimiento de la Compañía.

LÍNEA DE DENUNCIAS

CMPC cuenta con un canal disponible para que cualquier persona, asegurando su confidencialidad y anonimato, pueda reportar hechos o conductas que constituyan o puedan constituir una violación a este código, normas corporativas o leyes vigentes. La Compañía no toma ni tolera represalias contra personas que denuncien de buena fe.

La línea de denuncias se encuentra disponible en: lineadenuncia.cmpc.cl, en la página web de CMPC, y en los portales de Personas de la Empresa.



DECLARO HABER RECIBIDO CONFORME ESTE CÓDIGO DE ÉTICA Y ME COMPROMETO A SER PARTE DEL SELLO DE EXCELENCIA CMPC.

Nombre

Firma



CÓDIGO DE ÉTICA

